

**PRIORIDADES 2020 | FICHA TÉCNICA**

---

**PRESIDENTE:****D. MIGUEL GARRIDO DE LA CIERVA****SECRETARIO:****D. JOSÉ MARÍA CAMPOS GORRIÑO****COMETIDO Y OBJETIVOS:**

La Comisión de Mercado Interior tiene por cometido principal revertir el carácter fragmentado de la regulación en España que impide a las empresas aprovechar las economías de escala. Trabajamos en pro de una aplicación más decidida de la Ley de garantía de la unidad de mercado y de la supresión de las restricciones detectadas. Es necesario impulsar un instrumento importante para promover la unidad de mercado y la mejora de la legislación.

Concretamente, se ha de prever la participación institucional de las organizaciones empresariales en los diferentes mecanismos previstos en la Ley; garantizar la unidad de actuación de las Administraciones Públicas; reforzar la legislación estatal en determinadas actividades económicas; mejorar y simplificar el marco normativo; e introducir mejoras concretas en la Ley.

**PLAN DE ACCIÓN 2020:**

- Realizar un seguimiento de los informes realizados por la Secretaría del Consejo de la Unidad de Mercado, así como por la CNMC, en relación con los casos denunciados.
- Analizar las nuevas resoluciones judiciales, en especial las de la Audiencia Nacional, derivadas del procedimiento especial para la garantía de la unidad de mercado en colaboración con los sectores afectados.
- Análisis y seguimiento de la Estrategia de Vigilancia de Mercado que debe diseñar España en cumplimiento de la normativa europea, procurando que se promueva la armonización y los acuerdos de participación con las asociaciones empresariales en las tareas de vigilancia.
- Potenciar el diálogo en el marco de las Conferencias Sectoriales, así como con la CNMC.
- Fomento de la interlocución con los organismos que correspondan de la Administración Pública, y con los distintos partidos del arco parlamentario, para trasladarles la importancia que tiene para los operadores económicos una correcta aplicación de la LGUM, así como los principales problemas que están limitando su alcance.

**ESTRUCTURA INTERNA:**

No existen grupos de trabajos que dependan del Pleno de la Comisión de Mercado Interior.

**CALENDARIO DE REUNIONES:**

Se prevén dos reuniones en 2020.

\*\* / \*\*